

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— El señor Angel Amado Pared Gómez, queda designado Miembro de la Comisión de Comercio Exterior de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los (31) treintiún días del mes de julio del año mil novecientos setenta y nueve; años 136o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1060, que nombra la Misión Especial que representará al Gobierno de la Rep. Dominicana en las ceremonias de la toma de posesión del Presidente Electo de la República de Bolivia.

(G. O. No. 9507, del 31 de julio de 1979)

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1060

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— Los señores Dr. Emilio Ludovino Fernández, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario At-Large, Dr. Eduardo Antonio García Vásquez, Embajador de la República en Perú, y Dr. José Amado Camilo, Senador por la Provincia Duarte, quedan designados Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios para que en Misión Especial presidida por el Dr. Emilio Ludovino Fernández, representen al Gobierno de la República Dominicana en las ceremonias que habrán de celebrarse en la Ciudad de La Paz, a partir del 5 de agosto en curso, con motivo de la toma de posesión del Presidente Electo de la República de Bolivia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los (31) treintiún días del mes de julio del año mil novecientos setenta y nueve; años 1360 de la Independencia y 1160 de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1061, que nombra al Coronel Manuel de Js. Tejeda Duvergé, P.N., Intendente General de la Policía Nacional.

(G. O. No. 9507, del 31 de julio de 1970)

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1061

VISTA la Ley Institucional de la Policía Nacional No. 6141, de fecha 28 de noviembre de 1962, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— El Coronel Manuel de Jesús Tejeda Duvergé, P.N., queda designado Intendente General de la Policía Nacional, en sustitución del Coronel Lic. José Fernandez González Sánchez, P. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de julio del año mil novecientos setenta y nueve; años 1360 de la Independencia y 1160 de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN